



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

GESTIÓN 2015 - 2018

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

000071



“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 183 - 2017-A/MDP

Pangoa, 13 de Marzo de 2017

VISTO: La Resolución de Alcaldía No. 176-2017-A/MDP, de fecha 09 de marzo del 2017, de encargatura del despacho de Alcaldía al Teniente Alcalde a partir del Lunes 13 hasta el Viernes 17 de Marzo del 2017; a razón de que el Señor Alcalde Ing. Pedro Castañeda Vela participará en el Taller sobre Innovación en Procesos de Desarrollo Económico Local, a desarrollarse en la ciudad de Cajamarca, los días 14, 15 y 16 de Marzo del 2017.

CONSIDERANDO:

Que, en el Art. II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad al art. 10° de la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972, indica que las atribuciones y obligaciones de los regidores, corresponde desempeñar por delegación las atribuciones políticas del alcalde;

Que, estando autorizado la participación del Ing. Pedro Castañeda Vela – Alcalde del distrito de Pangoa, participar en el Taller sobre Innovación en Procesos de Desarrollo Económico Local, a desarrollarse en la ciudad de Cajamarca, los días 14, 15 y 16 de Marzo del 2017; convocado por la FCM – Federación de Canadian Municipalities y CISAL Comunidades Inclusivas y Sostenibles en America Latina; y que mediante Resolución de Alcaldía No. 176-2017-A/MDP, de fecha 09 de marzo del 2017, se me ha encargado el despacho de Alcaldía desde el Lunes 13 hasta el Viernes 17 de Marzo del 2017; y por razones estrictamente de Salud familiar, viajare a la ciudad de Huancayo los mencionados días; y es necesario la encargatura del Despacho de Alcaldía a un Regidor hábil para la atención a la población y conllevar las actividades programadas en la fecha; respetando la precedencia establecida en la lista electoral.

Con las facultades conferidos en los inciso 6) y 20) del artículo 20° de la Ley N° 27972; y lo establecido en la Resolución de Alcaldía No. 176-2017-A/MDP, de fecha 09 de marzo del 2017;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- ENCARGAR el Despacho de Alcaldía al Sr. **SERGIO RODRIGUEZ MORI - Regidor de la Municipalidad del Distrito de Pangoa**, para ejercer funciones políticas de Alcalde, a partir del Lunes 13 al Viernes 17 de Marzo del 2017.

Artículo Segundo.- Encargar al Gerente Municipal, las funciones administrativas que corresponda bajo responsabilidad.

Artículo Tercero.- Invocar a la Regidora el cumplimiento de sus atribuciones, en atención a la Ley Orgánica de Municipalidades y RIC, en estrecha coordinación con el Gerente Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Sr. Rider Aucayauri Paco
ALCALDE (e)